



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 18 de 2015
Junio 4 de 2015

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>		X	
CECILIA RINCÓN VERDUGO <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>		X	
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>		X	
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2. En consideración Actas No. 14 de 2015 y Acta No. 15 de 2015

Respuestas: Aprobadas



3. INFORMES

3.1 Informe de Decanatura

CONTINÚA PROBLEMÁTICA SEDE MACARENA A, RELACIONADA CON EL NUMERO DE POBLACIÓN QUE SE OBSERVA LOS VIERNES Y LOS JUEVES, INVADIÉNDOSE EN GRAN PARTE, EL ESPACIO PÚBLICO.

El señor decano manifiesta preocupación sobre el tema del espacio público sede Macarena A, se observa superpoblado los días jueves y viernes de cada semana. Nos preocupamos porque, aunque es un asunto que no es nuevo, las decanaturas anteriores lo han vivenciado e incluso cada una ha tomado las medidas preventivas posibles, lo que hemos observado en la actualidad es que esta comunidad que se incrementa en los días señalados, pareciera que no toda es de la Facultad, se incrementan las ventas ambulantes, se pone sonido en gran volumen y se percibe la venta de estupefacientes, licor y otros mercadeos, no autorizados.

Por el riesgo que representa para la comunidad de estudiantes, de profesores y en general, siendo la responsabilidad de nosotros como máximos directivos, es importante que busquemos medidas para contra-restar esta situación que se incrementa a diario y, cada vez más se torna incontrolable. Sugerimos solicitar a la Rectoría, a Recursos Físicos, a Vicerrectoría y a las instancias que corresponda, el apoyo en este problema que como lo hemos dicho no es nuevo y ya se ha abordado en instancias superiores, incluso el año pasado se trató en el Consejo Superior Universitario. Es necesario impedir la toma de la Facultad por agentes externos a la comunidad universitaria, se requieren medidas urgentes; hay necesidad que se revise el contrato de vigilancia, revisar las cámaras de seguridad, hacer conversatorios con los estudiantes, optar por un plan estratégico intenso, con los coordinadores. De verdad, el viernes anterior hicimos un recorrido, de alto riesgo porque hay oscuridad pero el ambiente que se observó es preocupante. Es importante que construyamos juntos medidas para ejercer autoridad, sin caer en el constructivismo

CAFETERIA. Esperamos que la próxima semana se abra la convocatoria de la cafetería, parece que la opción de cooperativas no se asume por parte de los estudiantes, al parecer por el riesgo de monopolios.

Observaciones generales:

Al respecto, el profesor Jhon Bello Chávez, teniendo en cuenta lo expresado por el señor decano, celebra que haya hecho ese trabajo (recorrido), que es muy riesgoso y en lo posible el decano debe rodearse de un grupo de personas que lo acompañe a este tipo de actividades; lo que hemos observado es que los vigilantes de la Facultad **son porteros no vigilantes**, no están capacitados para la labor aquí en Macarena A. se debe mirar la contratación realizada con la Empresa de Vigilancia, verificar por ejemplo que tipos de caninos nos traen porque en realidad los perros que hemos visto algunas veces (el año pasado) no parecen adiestrados para la seguridad de la comunidad o para impedir el paso de alucinógenos. El año pasado nos enviaron un contrato de vigilancia y se puso a disposición de la decanatura (protocolo) pero en realidad ahí no se observó mayor cosa. Está de acuerdo en que enviemos carta a Vicerrectoría Académica o Rectoría, revisar también los términos de referencia de la contratación de vigilancia, cuáles son los criterios de evaluación de la contratación que asume la universidad, para la vigilancia?



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 18 -2015
Junio 4 de 2015

El docente Abelardo Rodríguez Bolaños considera que los problemas de la vigilancia no son lo que son para otras sedes, sino que aquí se requiere mayor atención. , Importante mirar *¿qué pasa con las cámaras de vigilancia?, ¿con los caninos?*, pero complementar con otras medidas como sacar la comunidad que no es estudiantil, los días jueves y viernes y optar medidas de control de ingreso. Es una labor que le corresponde a la vigilancia, debe estar dentro de sus funciones. Revisar el tema de horarios, no programar clases en la noche.

La representante estudiantil Lina Marcela Mora, respecto del problema de la sede Macarena A y la ocupación de espacios públicos, admira la labor que hizo el señor decano el día viernes, pero no es recomendable que lo haga y mucho menos solo, en realidad aquí se infiltra otra clase de comunidad los viernes y se vuelve inmanejable, más cuando se encuentran bajo el efecto de sustancias psicoactivas. En cuanto a las cooperativas, *manifiesta que ante la posibilidad de ubicar las ventas ambulantes en un solo sector conformando una cooperativa* de estudiantes, ha conversado con los estudiantes que tienen las chazas y ellos han manifestado que no les conviene quedarse centrados en un mismo lugar.

El docente Omer Calderón considera:

- Se deben convocar mesas de trabajo con las organizaciones que aunque tengan otros propósitos, algunos se comparten y *tratar temáticas como la mercantilización del consumo de drogas, la estética del espacio físico, más aun cuando se ha ganado un espacio con unas condiciones logísticas envidiables.*
- En relación con las chazas los estudiantes son un capital social que hacen parte de redes y estructuras que están siendo explotados, se debe tratar de hacer un trabajo con Bienestar Institucional buscando sistematizar todos los proyectos que tiene la Universidad para priorizar la participación de estudiantes que tengan condiciones para colaborar como auxiliares en los mismos.

CONCLUSION: **A.** Hacer comunicación señor Rector Carlos Javier Mosquera Suárez, para que por su intermedio se oriente a Recursos Físicos, a la Vicerrectoría Administrativa o a la instancia que corresponda, denunciando la situación una vez más, preguntar cuáles son las medidas adoptadas para impedir la toma de la Facultad por parte de los expendedores; solicitar se revise el cumplimiento del contrato de vigilancia: Mirar protocolos, cámaras, caninos, reforzamiento de la vigilancia en determinados momentos. **B.** Situar el tema con coordinadores y establecer otras estrategias.

3.2 Informe Secretaría Académica

- a) **Plazo máximo para trámites extemporáneos, periodo 2015-1.** (recibos de pago cancelaciones de espacios académicos extemporáneos, retiros voluntarios, registro de novedades de notas)

Respuesta: El Consejo de Facultad autoriza un plazo máximo a las solicitudes que hayan radicado antes del 30 de mayo, que traigan estudio y concepto del consejo curricular y cuyo trámite extemporáneo no vaya más allá del 12 de junio de 2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

b) Solicitud grados por ventanilla:

Aspirante	Código	Proyecto Curricular	Motivo	Decisión Consejo de Facultad
Gloria Patricia Romero Osma	20132284020	Maestría en Educación	Por condición laboral, acceso a nombramiento en la SED	Aprobado
Mauro Felipe Tolosa Sánchez	20081188046	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	(Inscribirse en Maestría en la Universidad del Cuyo - Argentina)	Aprobado

3.3 Electivas - periodo académico 2015-3 (Criterios - Número)

Diagnóstico general:

- El número excesivo de electivas en el plan de estudios, genera retención (no deben superar porcentaje permitido según el Acuerdo 09 de 2006 del CA- 15% al 20% del plan de estudios total.), hay casos de estudiantes pendientes de graduarse por tener pendiente el cumplimiento de créditos de espacios académicos electivos (decano).
- Generar electivas para que los estudiantes tengan movilidad es importante
- Ofertar electivas que no sean tan academicistas, algunas por los contenidos se vuelven espacios académicos (Jhon)
- Se debe minimizar al máximo la carga académica por electivas, reduciendo el número de créditos de cada una (algunas tienen 6 créditos)
- Rotar las electivas, ofertar nuevas
- Se deben mirar también las electivas en términos presupuestales
- En razón a que ya culminó la segunda fase de la reforma, quedando pendiente la etapa de consolidación que se dará en el 2015-3, no será necesario el espacio de la electiva de Reforma Académica.
- Requerir producto y balance de la electiva de reforma académica y en cuanto a las electivas distintas establecer criterios que se ajusten a la normatividad vigente para que no se exceda en ésta (Cecilia Rincón Verdugo).

CONCLUSION: A.) Solicitar al PAIEP, informe, balance, diagnósticos y productos sobre la electiva de Reforma Académica. El Consejo de Facultad una vez recibido el informe lo remitirá a las mesas de trabajo. **B.)** Solicitar información por los proyectos curriculares de pregrado, como insumo para el estudio de las electivas por parte de comisión nombrada para tal fin y formato que se anexa. **C.)** Se designa a la representante estudiantil Lina Marcela Mora y los profesores Cecilia Rincón Verdugo, Jhon Bello Chávez y Omer Calderón, para que estudien el tema de las electivas. Reunión martes 9 de junio en horas de la tarde. **D.)** Solicitar la siguiente información, mediante circular a proyectos curriculares: Malla Curricular de cada Programa Curricular vigente (horas y créditos); Precisar ¿Cuántos espacios electivos exige el plan de estudios de su programa curricular y a cuántos créditos equivale cada uno?; ¿Cuántos créditos electivos intrínsecos y cuántos créditos electivos extrínsecos contiene el plan de estudios de su programa curricular?; ¿Cuántos estudiantes se inscribieron en cada una de las electivas aprobadas para los periodos académicos 2014-1 y 2014-3, y cuántos culminaron?; ¿Cuántos estudiantes de su proyecto curricular están pendientes de obtener el título, como consecuencia de no haber cumplido con los espacios académicos electivos que exige el plan de estudios? **E.)** Formato con información compilada de los Proyectos Curriculares, para estudio de la subcomisión:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PROYECTO CURRICULAR	TOTAL CRÉDITOS PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL CRÉDITOS ELECTIVOS (Intrínsecos y/o Extrínsecos)	NÚMERO DE ESPACIOS ELECTIVOS	% electivos frente al 100% del plan de estudios	No. CRÉDITOS ELECTIVOS INTRÍNSECOS	No. CREDITOS ELECTIVOS EXTRÍNSECOS
Licenciatura en Biología	162	28	15	17	20 (9 espacios de 2 créditos y 2 espacios de 1 crédito c/u)	8 (4 espacios de 2 créditos c/u)
Lic. en Ed. Básica con Énfasis en Educación Artística	170	54	21	32	54 (9 espacios de 2 créditos c/u y 12 espacios de 3 créditos c/u)	
Lic. en Ed. Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	160	24	12	15	16 (8 espacios de 2 créditos c/u)	8 (4 espacios de 2 créditos c/u)
Licenciatura en Física	162	25	9	15	18 (6 espacios de 3 créditos c/u)	7 (1 espacio de 3 créditos y 2 espacios de 2 créditos c/u)
Lic. en Ed. Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	173	26	13	15	26 (13 espacios de 2 créditos c/u) **	
Licenciatura en Pedagogía Infantil	163	24	12	15	14 (7 espacios de 2 créditos c/u)	10 (5 espacios de 2 créditos c/u)
Licenciatura en Química	160	25	13	16	16 (8 espacios de 2 créditos c/u)	9 (4 espacios de 2 créditos c/u y 1 espacio de 1 crédito)
Lic. en Ed. Básica con Énfasis en Inglés	171	27	14	16	18 (9 espacios de 2 créditos c/u)	9 (4 espacios de 2 créditos c/u y 1 espacio de 1 crédito)
Licenciatura en Ed. Básica con Énfasis en Matemáticas	168	25	10	15	17 (5 espacios de 3 créditos c/u y 1 espacio de 2 créditos)	8 (4 espacios de 2 créditos c/u)
Matemáticas	173	17	6	10	14 (3 espacios de 4 créditos c/u y 1 espacio de 2 créditos)	3 (1 espacio de 2 créditos y 1 espacio de 1 crédito)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.4 **Descargas Académicas - periodo académico 2015-3** (Criterios en el marco de la reforma - Investigación, Otros solicitudes Coordinadores - Profesores) Circular No. 04 de 2008 CA y E.E. Circular No. 01-2014 CA

Descargas por Investigación: Existen dos circulares Circular No. 04 de 2008 CA y E.E. Circular No. 01-2014 CA

Observaciones generales:

Al respecto, el señor decano Mario Montoya Castillo, manifiesta que las descargas por investigación son Facultad de este Consejo de acuerdo con lo establecido, responsables política y académicamente de las descargas, si se aprueba más tiempo de descarga, debe ser por una justificación científica e investigativa; Las demás descargas son las que se dan por efecto de las funciones o actividades que ejecutan los docentes (*coordinadores, decano, comité de investigación, extensión, cargos directivos, etc.*). Descargas especiales.

En relación con las descargas, la docente Cecilia Rincón Verdugo, considera que el Acuerdo 006 de 2015 del CSU estableció que el Rector conformará un equipo técnico para la reforma, por tal motivo si hay profesores que se van a dedicar en vacaciones al tema no es necesaria descarga; debe ser un número equilibrado de profesores tanto de planta como de vinculación especial, sin pago alguno para que no se convierta en una bolsa de empleos.

El docente Jhon Bello Chávez considera que la Universidad nos pide Investigación, Acreditación e Internacionalización, pero no da los medios para hacerlo, no se puede reducir todo a discursos bonitos, no cree que se pueda hacer investigación con dos (2) horas lectivas como lo dice el Académico en la circular No. 01 de 2014.

RESPUESTA: **A.** Solicitar necesidades a los proyectos curriculares, con soportes, especialmente en investigación, revistas (informe descarga 2015-1 y certificaciones de proyectos vigentes para descarga 2015-3) n ese orden de ideas, **B.)** El Consejo de Facultad aprueba que el Comité de Investigaciones, estudie las solicitudes que se presenten y recomiende la descarga de horas lectivas por la ejecución de proyectos de investigación en el marco de la normatividad vigente.

3.5 **REINGRESOS - PERIODO ACADÉMICO 2015-3** (Sub-comisión de estudio- Cerró el proceso el 1 de junio- publicación de resultados 17 de julio)

Contexto: La Secretaria Académica informa al Consejo de Facultad que hay necesidad de nombrar una comisión para revisar reingresos 2015-3 (241 aspirantes), ya que hay necesidad de publicar los resultados el 17 de julio.

Habitualmente los Coordinadores de los Proyectos Curriculares hacen los estudios académicos de cada estudiante según los lineamientos del Consejo Académico y envían el estudio al CF; posteriormente la Secretaría Académica revisa a la luz de la normatividad vigente caso por caso y presenta el estudio al Consejo de Facultad, organismo que nombra una comisión con poder de decisión para la revisión final, de la cual normalmente hace parte el señor decano. Por esta última razón solicita al CF, designar comisión para revisión final y autorización de publicación reingresos 2015.-3



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 18 -2015
Junio 4 de 2015

RESPUESTA: **A.** Designar a los docentes Mario Montoya Castillo, Abelardo Rodríguez Bolaños, Lina Marcela Mora Cepeda para que hagan parte de Comisión que revisará los reingresos– periodo académico 2015-3, Una vez los estudios de cada caso sean presentados por los proyectos curriculares la Secretaría Académica revisará y pasará INFORME FINAL para revisión de esta comisión. **B.** Una vez la comisión revise y exprese su concepto, publicar resultados el 17 de julio de 2015.

3.6 **Reforma Académica:** Se hace reconocimiento al éxito logrado por la Facultad, en este proceso ya que se cumplió la tarea y después de estar el tema olvidado, se impuso de nuevo el ritmo de Reforma

Respuesta: Se nombra comisión para elaborar agenda de la Asamblea General de Facultad del 12 de junio de 2015 integrada por la representante estudiantil Lina Marcela Mora Cepeda y los profesores Mario Montoya Castillo, Jhon Bello Chávez y Omer Calderón

3.7 **Resolución No. 072 de abril 28 de 2015 del Consejo Académico – por la cual se revoca n cuatro actos administrativos del consejo de Facultad.**

Contexto: La Secretaria Académica informa que tal como se indicó en sesión anterior, a través de la Resolución en referencia, el Consejo Académico revocó cuatro actos administrativos (*entre otros de otras facultades*) que este Consejo dictó en relación con la pérdida de calidad de cuatro estudiantes de proyectos curriculares de pregrado, durante el periodo 2015-1. Después de haber revisado los estudios académicos correspondientes y realizados por los Coordinadores de Proyectos Curriculares, este Consejo comunicó la pérdida de calidad, en el marco de lo dispuesto por el CSU; a cada estudiante se le concedió el recursos de reposición y apelación en agotamiento de la vía gubernativa como lo disponen el Código Contencioso Administrativo y el Estatuto General de la Universidad.-

Respecto del acto administrativo No. 072 de 2015 del Consejo Académico, este Consejo dispuso enviar comunicación al Consejo Académico, la cual se remitió a sus correos para conocimiento de cada uno, básicamente se indaga con el Consejo Académico, las razones que motivaron la decisión de revocar los actos administrativos por cuanto no se explicitan en el acto de revocatoria; adicionalmente este Consejo generó las comunicaciones después de un estudio meticulado de cada caso y de conformidad con los dictámenes normativos del CSU (*Acuerdo 04 de 2011, Acuerdo 027 de 1993 Y acuerdo 07 de 2009*) .

En el anterior contexto, el abogado Richard Montenegro requirió un espacio de unos minutos, en la presente sesión, para informar al Consejo sus apreciaciones jurídicas, en especial los pasos a seguir **frente al acto administrativo del Consejo Académico** (R- 072 de 2015) y esta Secretaría le concedió dicho espacio, por la relevancia del asunto.

Intervención del abogado Richard Montenegro. “...*El Consejo de Facultad ha cometido errores al conceder apelación a los estudiantes que pierden la calidad, aun cuando ellos no la hayan requerido de oficio. Traigo el caso de una tutela de la estudiante Olga Lucía Orjuela, tutela que ganamos y sin embargo el Consejo Académico la revocó en la Resolución 072 de 2015.....*” (...) últimamente el decano me devuelve las cosas y no me pasa otras, el decano es el responsable porque es el que firma (...)”

Interpela la Secretaria del Consejo de Facultad solicitándole al abogado, *en primera instancia*, respetar la autoridad del Consejo de Facultad y la autoridad del señor decano. Acto seguido le solicita corregir sus afirmaciones que no corresponden a la verdad, **que se salen del contexto para el cual pidió agenda** y que mal podría dejarlas pasar, *siendo como lo es, Secretaria del*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 18 -2015
Junio 4 de 2015

Consejo de Facultad, quien *da fe (certifica) de lo actuado por este organismo* (Se soportaba en lo consignado en el Estatuto Académico – Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996- artículo 18) y este colegiado ha actuado con apego de la normatividad vigente.

Continuó manifestando la Secretaria Académica, que si vamos a buscar alternativas para solicitarle al Consejo Académico que replantee la decisión que tomó al revocar actos administrativos producidos por este colegiado, *mal puede el abogado, distraer el tema para señalar un culpable, porque no es ese el asunto en concreto y se sale de lo que se busca que es indagar las razones que tuvo el Académico para revocar y después de conocer los argumentos, mirar si de equivocó o no el Consejo Académico, no el de Facultad.* Es la segunda vez que el doctor Richard utiliza esta estrategia y afirma que el Consejo de Facultad comete errores para distraer la atención sobre el verdadero interés académico y sobre el verdadero organismo que podría estar cometiendo el error (*si lo hubiere porque hay que demostrarlo primero*), *así lo hizo cuando se manejó el tema de reingresos en el 2014.3.* Son afirmaciones que descontextualizan, desubican y no aportan en la solución del caso en concreto. Nos corresponde dejar claridad al respecto.

En segundo lugar, no es cierto que sea un error conceder apelación a los estudiantes, todo lo contrario, no solamente es procedente concederla como lo indica el código Contencioso Administrativo y el mismo ***Estatuto General de la Universidad en el artículo 58*** sino que **es obligatorio que en el momento de la notificación se indique con precisión al ciudadano, los recursos que proceden según la ley, el de reposición y el de apelación, señalando las instancias ante quienes procede.** (*Se remitirá a los correos las normas aquí señaladas para conocimiento de los Consejeros*)

En tercer lugar, tampoco es cierto que el Consejo Académico haya revocado el acto administrativo que dio lugar a la pérdida de calidad de Olga Lucía Orjuela, que además se ganó por tutela; ***al contrario, el Consejo Académico ratificó la decisión de este Consejo.*** La Secretaría del Consejo solicita al señor decano, revisar el acto administrativo y ***en efecto, en plenaria, se comprueba*** en el contenido de la Resolución 072 de 2015 que ***el acto administrativo de la estudiante Olga Lucía, no fue revocado sino ratificado por el Consejo Académico.***

En cuarto lugar, tampoco es cierto que la decanatura del profesor Mario le haya devuelto cosas de estudiantes para Secretaría, pues en realidad en esta época no hay reposiciones porque los estudiantes pierden la calidad y reclaman es al comienzo de semestre; quien sí devolvió algunos casos para que esta Secretaría hiciera Resoluciones, fue el anterior decano, de eso tenemos comprobantes, pero no es objeto de estudio en este momento.

Finaliza la Secretaria Académica llamando la atención al abogado Richard, sobre sus imprecisiones porque son peligrosas, máximo reconociendo que el Consejo de Facultad, ***es el máximo organismo de esta Facultad*** y amerita nuestro respeto y ***simple acatamiento de lo que dispone.*** Al doctor Richard Montenegro, le incomoda que ésta Secretaría revise las proyecciones que él hace, ***quiere que cierre los ojos y firme y eso no lo vamos a hacer.*** Nuestra ***metodología autónoma*** implica leer y si es necesario corregir, en caso que no sea concordante con lo dispuesto por el Consejo de Facultad. Como Secretaria del Consejo de Facultad, puede garantizar que se promulguen las disposiciones de conformidad con lo que se analiza y se decide, y es más, ***por ser funcionaria de planta soy sujeto disciplinable, mientras que no es lo mismo para un contratista pues no tiene vínculo con la Entidad.***



Observaciones generales:

La docente Cecilia Rincón Verdugo indica al señor abogado que *en este Consejo, no somos tan coloquiales como para no analizar y tomar decisiones ligeras, sin pensar; llama la atención al abogado en el sentido de no instalar esos discursos en este espacio porque no son procedentes y sí afectan el buen ritmo de trabajo de este organismo. Sugiere al señor decano y demás consejeros que tomemos decisiones académicas, con argumentos académicos, sin que ello implique desconocer la norma; ojalá no se tomen tantas decisiones de exclusividad jurídica...*

Al profesor Jhon bello *le parece que ahora sí se conoce lo que todos sabíamos por rumores...se rompió el swich entre la Secretaría Académica y el abogado (...la verdad es que los dos son necesarios para la Facultad.... sugiero que se establezcan unos protocolos de manejo de temas.*

El profesor Abelardo Rodríguez Bolaños, considera que el tema no es de protocolos sino que se tenga en cuenta que Irma, es la Secretaria del Consejo de Facultad, ella está presente en las sesiones, conoce el contexto de los temas y cómo se desarrollan en cada caso, por tanto, a ella le corresponde asegurarse que las disposiciones del Consejo se hagan tal cual y se proceda de conformidad con lo analizado. Simplemente el abogado debe aceptarlo así y el decano asegurarse que se respete el conducto regular.

El profesor Mario Montoya, previa recomendación al abogado, en el sentido que se concrete al asunto en discusión, indica al asesor Richard Montenegro que lamenta que otras cosas se traigan a este espacio, porque en realidad estaba seguro que era un tema superado(lo administrativo) . Sin embargo aclara, que él no ha devuelto ni cambiado el curso de los trámites y se ha continuado *procediendo como se ha hecho*. Lo que sucede es que en esta época no hay reposiciones de estudiantes, pues tengo entendido que se originan al comienzo del semestre cuando se les notifica la pérdida de calidad.

CONCLUSION. a.) Este Consejo ya hizo oficio para el Consejo Académico solicitando informen las razones por las cuales revocaron actos administrativos, en cada caso. **B)** De otra parte, el decano y el abogado Richard Montenegro irán a Secretaría General para encontrar puntos de salida a la Resolución No. 072 de 2015 del Consejo Académico que revocó unos actos administrativos de este Consejo.

- 3.8 El docente Absalón Jiménez Becerra cuestiona carta de reclamación frente al proceso y los resultados de la Convocatoria 007 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico firmada por Directores de los Grupos de Investigación de la Facultad que se presentaron.

Análisis sobre lo procedido por el CIDC:

1. Se requiere revisión del procedimiento de la primera selección de los proyectos de investigación de quienes se presentan a convocatoria ya que éstos no están siendo revisados por pares académicos que conozcan sobre la temática del proyecto de investigación sino por funcionarios administrativos del CIDC que no cuentan con idoneidad profesional para el manejo de decisiones, invalidando de paso propuestas que han demandado un esfuerzo por parte de investigadores de la FCE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2. Que en realidad los procedimientos de revisión tratan puntos puramente administrativos como: *"...no se aprueba porque el rubro para auxiliares de investigación es mayor al estipulado", el rubro de publicación de libros no se encuentra contemplado, la bibliografía adquirida no se encuentra especificada..."*
3. El procedimiento fue poco académico y resultó arbitrario y lesivo para varios grupos de investigación de esta Facultad, en realidad se beneficiaron muy pocos.

Respuesta: Preparar comunicación para el CIDC, pronunciamiento frente al procedimiento de acuerdo con lo analizado anteriormente, para ser suscrita por los grupos de investigación y consejeros. El Coordinador del Comité de Investigaciones coordina la comunicación y recoge firmas.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4 DERECHO DE PETICIÓN

- 4.1 **ADRIANA LASPRILLA HERRERA** radica derecho de petición, solicitando respuesta a la carta de *"ni pago de créditos académicos de espacios académicos homologados"*, fundamentos: **a)** *Han transcurrido tres (3) meses en los cuales mi caso ha sido remitido a distintas instancias ...* **b)** *La Secretaría Académica me envió un correo donde me informaba que mi caso fue remitido al Consejo Académico (16 de marzo)* **c)** *Tengo pendiente 4 créditos de la Maestría en Educación que están en proceso de homologación, se ha inscrito a grado en las dos ceremonias programadas (17 abril - 19 de junio), sin embargo no ha podido cumplir con los requerimientos para el grado.* **d)** *Es necesario que la Universidad tenga mayor claridad jurídica* **Contexto a)** Mediante acta No. 3 de febrero 11 de 2015, el CF abordó solicitud que requería no se le cobrara durante el periodo 2015-I, en el recibo de matrícula, la inscripción de ningún crédito académico, ya que los 4 créditos que le faltan por cursar y que corresponden a la línea de investigación, se encuentran en proceso de solicitud de homologación con los créditos cursados en el DIE. Informando que ya sustentó el trabajo de grado. **b)** Mediante Acta No. 7, el CF solicitó al Coordinador de la Maestría, el resultado del estudio de homologaciones determinado por el C.C. a fin de establecer si hay necesidad de pagar o no; al respecto, el 3 de marzo de 2015 el Coordinador de la Maestría, mediante correo, informa que el estudio de homologación ya se realizó, pero que no se ha podido tramitar por encontrarse la estudiante en "estado vacaciones" **d)** El CF determinó remitir consulta al Consejo Académico relacionada con la homologación de espacios académicos (Doctorado a Maestría) y pago de créditos espacios homologados, simultaneidad de matrículas vigentes en posgrados. (CFCE-08-03-2015 de marzo 16 de 2015) De esta Situación fue informado tanto el Coordinador como la estudiante **e)** El Consejo Académico, mediante comunicación SG-298-2015 allegada el 23 de abril de 2015, informa que trasladó a la Oficina asesora jurídica de la Universidad para que sean absueltos los interrogantes planteados desde la Facultad.

Análisis: La estudiante presenta el siguiente historial académico: **a)** Cursó, aprobó y se tituló de la Especialización en Educación Matemática; cursó y aprobó el plan de estudios de la Maestría en Educación (*quedándole pendiente 4 créditos que son los que al parecer requiere que le homologuen del DIE a la Maestría*), en donde se observa que le fueron homologados 12 créditos de la Especialización a la Maestría de 40 que tiene en su totalidad ésta última. Igualmente, según información de la alumna, sustentó y aprobó el trabajo de grado de la Maestría **b)** La estudiante está inscrita en el DIE para el periodo 2015-1, **c)** Mediante oficio SG-298-2015 el Consejo Académico informa que el caso se trasladó a la Oficina Jurídica, instancia que no ha dado respuesta.



Observaciones:

El profesor Jhon Bello Chávez considera que es importante y supremamente urgente un Estatuto de Posgrados; cabe preguntarse cómo se van a hacer los tránsitos entre Pregrado a Especialización, Especialización a Maestría y Maestría a Doctorado.

La Universidad ha regulado la homologación de los créditos de formación avanzada a Especialización y otros espacios de Especialización a Maestría pero no se ha pronunciado frente a homologaciones de doctorado a Maestría; es decir de un nivel superior a inferior. Se consultó jurídicamente.

Respuesta: De conformidad con el análisis anterior indicar a la estudiante que no se autoriza homologar los 4 créditos pendientes de la Maestría en Educación, especialmente porque ya se le homologaron 12 de la Especialización a Maestría en el marco de los 40 créditos que tiene la Maestría. Como consecuencia de esta decisión, debe pagar los cuatro créditos pendientes.

5 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA - agenda de trabajo (evento científico)

- 5.1 **DEISY VIVIANA GOMEZ ARDILA** - código 20102145042 estudiantes Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas **Solicitud** Aval académico para participar en la **"XXIX REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA - RELME 29"** con la ponencia *"Propuesta para la enseñanza de la derivada como la pendiente de una recta tangente a una curva, haciendo uso de Geogebra"* que se llevará a cabo en Panamá del 20 al 24 de julio de 2015 **Observaciones** Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico

- 5.2 **LAURA CAROLINA PARRA** código 20101145071 estudiantes Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas **Solicitud** Aval académico para participar en la **"XXIX REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA - RELME 29"** con la ponencia *"estudio de caso: Los esquemas de demostración utilizados por estudiantes para profesor de matemáticas al momento de demostrar una prueba en torno al teorema de Pitágoras"* que se llevará a cabo en Panamá del 20 al 24 de julio de 2015 **Observaciones** Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico

- 5.3 **CRISTINA A. VERANO** - código 20131191066 estudiante Maestría en Educación **Solicitud** Aval académico para participar en la **"JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS"** con la ponencia *"El tapiz vivo de la memoria: Entretejiendo narraciones autobiográficas en torno a la infancia y el conflicto en Colombia"* que se llevará a cabo en la ciudad de Riohacha del 1 al 2 de junio de 2015

Respuesta: Solicitud fuera de tiempo

6 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR -

- 6.1 **ANYI VANESA PACHÓN RAMÍREZ** código 20111160040 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 27 de julio y el 27 de noviembre de 2015 (5 meses) y dentro del marco de Convenio



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,1). Adjunta documentación **Observaciones** Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico

7 AVAL ACADÉMICO

- 7.1 **MARIBEL REYES REYES**- código 20151023024, **JULIAN FELIPE CANTOR ACOSTA**- código 20151023006, **BLANCA AIDEE MOYA ORTIZ**- código 20151023016, **BELKIS JOHANA BOLIVAR** - código 20151023004 y **ERIKA JULIET CARVAJAL RODRIGUEZ** - código 20151023008 estudiantes de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo **Solicitud:** Aval académico para realizar trabajo de campo dentro del marco de investigación titulada **"SABERES Y PRACTICAS DE CRIANZA EN LA FAMILIA TIKUNA DEL AMAZONAS COLOMBIA"** **Observaciones:** Falta especificar periodo del desplazamiento.

Respuesta: Se otorga aval una vez especifiquen periodo en el cual se realizará el trabajo de campo

8 VENTA EXTEMPORANEA DEL PIN DE REINGRESO- PERIODO 2015-3

- 8.1 **JENIFFER ALEXANDRA BELTRAN TARQUINO** - código 20062135011 Licenciatura en Física **Solicitud:** Venta extemporánea del pin de reingreso - periodo 2015-3 **Motivo:** La estudiante termino materias pero tuvo dificultades con la descarga del recibo de matrícula periodo 2015-1, solicitó recibo de pago extraordinario, pero también se le venció.

Respuesta: Solicitar a Vicerrectoría Académica venta extemporánea del PIN de reingreso hasta el 12 de junio

- 8.2 **OSCAR DANIEL JIMÉNEZ ACOSTA** - código 20031160075 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Venta extemporánea del pin de reingreso - periodo 2015-3 **Motivo:** Afirma que por encontrarse involucrado en procesos educativos de carácter rural no tuvo acceso a la información (fechas de adquisición); está finalizando el trabajo de grado y aspira a graduarse en diciembre.

Respuesta: Solicitar a Vicerrectoría Académica venta extemporánea del PIN de reingreso hasta el 12 de junio

- 8.3 **MONICA ANDREA SOLER JIMÉNEZ** - cód. 20022188028 LEA **Solicitud:** Venta extemporánea del pin de reingreso - periodo 2015-3 **Motivo:** La estudiante no pudo cancelar el recibo de matrícula 2015-1 (Valor seguro) y desea postularse al Acuerdo 07 de 2014

Respuesta: Solicitar a Vicerrectoría Académica venta extemporánea del PIN de reingreso hasta el 12 de junio

9 EXPEDICIÓN EXTEMPORANEA - RECIBO DE PAGO DE MATRICULA

- 9.1 **HERNAN DAVID MALDONADO** - código 20071188022 **Solicitud:** Se autorice la expedición del recibo de pago de matrícula - segunda cuota periodo 2015-1 **Motivo:** Por problemas económicos no pudo cancelar la cuota a tiempo.

Respuesta: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9.2 **YEIMI VALENCIA CARDENAS** - código 20071188022 **Solicitud:** Se autorice la expedición del recibo de pago de matrícula - segunda cuota periodo 2015-1 **Motivo:** Por problemas económicos no pudo cancelar la cuota a tiempo.

Respuesta: Aprobado

10 **ASIGNACIÓN ESPACIO FÍSICO**

10.1 **LINA MARCELA MORA CEPEDA**- Representante estudiantil CFCE - **Solicitud:** Se realice la asignación del espacio físico, que el Consejo de Facultad en su sesión del día 26 de marzo aprobó para Oficina de Asuntos de Reforma Universitaria de la FCE, a cargo del docente Omer Calderón y la estudiante Lina Marcela Mora –representantes ante el Consejo-, esto en razón a que es necesario empezar con la adecuación del espacio por parte de la Oficina de Planeación y Recursos, además de organizar los materiales que serán entregados la próxima semana por parte de la Rectoría de la Universidad para el proceso de Reforma Universitaria que adelanta la Facultad de Ciencias y Educación.

Respuesta: Trasladar para coordinación del trámite, por decanatura. Hacer claridad del responsable académico

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

11 **CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS - PREVIAMENTE APROBADOS POR CONSEJO CURRICULAR**

11.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Remite con aval solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico *Desarrollo Proyecto de Grado I* de la estudiante **MARIA ALEJANDRA SANDOVAL PINEDA** - cód. 20101165058 **Motivo:** La estudiante está interesado en realizar espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado. **Observaciones:** No está claro porque se cancelan modalidades de grado (Los criterios que tuvo el C.C.), sería procedente conocerlos por cuanto generan una decisión adicional, por parte de este Consejo, que es la cancelación extemporánea.

Respuesta: Solicitar a la coordinación explicitar las razones por las cuales se cambia la modalidad de grado y el soporte en que se fundamenta.

11.2 **ELIANA GARZÓN DUARTE** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Remite con aval solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos *Trabajo de Grado II y Seminario Apoyo al Proyecto de Grado* del estudiante **LUIS ALFONSO SARMIENTO PEREZ** - cód. 20062165057 **Motivo:** El estudiante está interesado en realizar espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado. **Observaciones:** No está claro porque se cancelan modalidades de grado (Los criterios que tuvo el C.C.), sería procedente conocerlos por cuanto generan una decisión adicional, por parte de este Consejo, que es la cancelación extemporánea.

Respuesta: Solicitar a la coordinación explicitar las razones por las cuales se cambia la modalidad de grado y el soporte en que se fundamenta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

12 SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.

12.1 **ELDA YANNETH VILLARREAL** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo - periodo 2015-I del estudiante **LUIS FELIPE AVENDAÑO GONZALEZ** - código 20091140003 **Motivo:** Situación socioeconómica (Adjunta concepto de la trabajadora social)

Respuesta Aprobado

12.2 **FLOR ANGEL RINCON MUÑOZ** Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística remiten con aval solicitudes de retiro voluntario - periodo 2015-1 y retiro definitivo de los estudiantes relacionados a continuación:

<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Motivo</i>	<i>Decisión Consejo Facultad</i>
Zoe Valentina Rozo Salinas	20131188022	Retiro Voluntario	Embarazo de alto riesgo. Adjunta soportes	Aprobado
Laura Camila Gómez Orjuela	20141188001	Retiro Definitivo	Cambio de carrera - ASAB	Aprobado
Edwin Yesid González Mateus	20151188038	Retiro Definitivo	Cambio de carrera	Aprobado
Diego Fernando Castañeda León	20121188022	Retiro Voluntario	Amenazas sobre su vida debido a labor comunitaria. Adjunta comunicación	Aprobado
Harold Daniel Aros Dueñas	20132188018	Retiro Voluntario	Por accidente laboral debió vincularse tiempo completo para poder cancelar daños ocasionados a máquinas del taller donde trabaja. Adjunta soportes	Aprobado

12.3 **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas remite con aval solicitud de retiro definitivo del estudiante **JOSE MIGUEL DAVILA HURTADO** - código 20142145221 **Motivo:** Personales

Respuesta Aprobado

13 SOLICITUD APERTURA CURSOS INTER-SEMESTRALES 2015-2- Generalidades: La Resolución No.023 de 2011 del CA, en el art. 1o. Indica, entre otros requisitos: "*La programación de los cursos intermedios estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos: a.) Que se disponga del tiempo necesario para la realización del mismo b.) Que sea programado por el Consejo de Facultad por lo menos con cuatro (4) semanas de anterioridad d) Frente a los cursos vacacionales se hace necesario que el número de estudiantes registrados en el curso no sea inferior a veinte (20) estudiantes...*" En ese mismo orden, el E.E .indica en el art. 68 literal c) "*....No podrá tomarse cuando se haya perdido la asignatura en el semestre inmediatamente anterior...*"

13.1 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO-** Coordinadora Licenciatura en Física **Solicitud:** Se realice estudio para aprobación de cursos inter-semesterales solicitados por estudiantes del proyecto que por diversas razones (inconvenientes con los horarios, inconvenientes con los salones, cambio de profesores, falta de oferta de algunos cupos) no les fue posible inscribir estos espacios académicos para el presente periodo:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Espacio Académico	Código	Inscritos	Decisión del Consejo de Facultad
Principios de Electrodinámica Clásica	4752	22	Autorizado
Termodinámica	4732	22	Autorizado
Física Moderna I	4739	20	Autorizado
Seminario Didáctica de la Física III	4754	16	No autorizado
Tendencias en Didáctica de la Física	13510005	18	No autorizado
Calculo Vectorial	4720	19	No autorizado
Mecánica Clásica II	4711	23	Autorizado

14 HOMOLOGACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS - MISI

- 14.1 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA**- Coordinadora Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, en el marco de lo establecido en la resolución No. 095 de 2013 del CA, remite concepto aprobatorio de los docentes Adrián José Perea y Andrés Fernando Castiblanco, frente a la solicitud de homologación de los espacios académicos *Seminario de Epistemología y Catedra en Sistemas Sociales Contemporáneos* del estudiante **RODRIGO OCHOA GUZMAN** - cód. 20151057030, quien realizó formación avanzada como modalidad de grado en la Maestría - periodo 2013-1 y se hace necesario autorización para realizar proceso en el Sistema de información Córdor.

Respuesta: Aprobado

- 15 **SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS** *Generalidades* En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "**Aclaración de calificaciones.** Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. **Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.**

- 15.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** Presidente C.C. LEBEI **Solicitud** Autorizar el registro por novedad de la nota del espacio académico *Pedagogical Experience and Research in Secondary School I* (4.2) - periodo académico 2014-1 del estudiante **GILBERTO ALONSO AFRICANO LEGUIZAMON** - cód. 20101165072. Adjunta comunicación firmada por la docente.

Respuesta: Aprobado

- 16 **TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA-** *Generalidades:* El Estatuto Estudiantil - Acuerdo 027 de 1993 CSU, aplica para quienes adquieren la calidad de "**estudiantes**" durante su proceso de formación y en ninguno de sus postulados puede ser aplicado para **egresados**. "... Artículo 4o. Definición.- es estudiante de Universidad Distrital la persona que posee matrícula vigente para un programa académico en ella y cuyo propósito es obtener el título de pregrado y posgrado en la Universidad..."



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

16.1 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA** - Coordinadora MISI, remite postulación a mención Laureada el Trabajo de Grado "**EL AMOR COMO ENFERMEDAD: UNA INTERPRETACIÓN DESDE EL SISTEMA IDEACIONAL PROPUESTO EN LOS LIBROS DE AUTOAYUDA**" elaborado por la estudiante **LUISA ALEJANDRA ROJAS MELO** - cód. 20121057016 y dirigido por el docente Luis Fernando Bravo León

Respuesta: Tramitar ante el Comité de Investigaciones.

17 **VARIOS**

17.1 **ADRIANA PATRICIA GALLEGO** – Docente Investigadora Principal solicita aval para participar en el "**CONGRESO INTERNACIONAL LACCEI 2015**" y presentación de resultados del proyecto de investigación "*Reconstrucción histórica del papel de la mujer en la Universidad Distrital en los últimos 20 años*" a realizarse en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana del 29 al 31 de julio de 2015

Respuesta: Aval académico

17.2 **OMAIRA TAPIERO CELIS** – docente Licenciatura en Pedagogía Infantil solicita aval para participar y asistir al Seminario de Formación en Investigación: "**REVISTING PARTICIPATION, LANGUAGE AND BODIES IN INTERACTION**" a realizarse en la Universidad de Basilea – Suiza entre el 24 y el 27 de junio de 2017

Respuesta: Aval académico

Se da por terminada la Sesión siendo las : 2:00 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO

Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	